

**MINUTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2017**

Con fundamento en los artículos 67, 68 y 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y de las Comisiones del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, el suscrito C. León Felipe Solar Fonseca, Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, procede a elaborar la Minuta de la Sesión Ordinaria de fecha 28 de abril de 2017, en los términos siguientes:

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las trece horas con seis minutos (13:06) del día veintiocho (28) de abril de 2017, en la sala de sesiones del Consejo General sita en periférico sur poniente número 2185, Colonia Penipak de esta Ciudad, tuvo verificativo la cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, conforme a lo dispuesto por los artículos 145 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana; 9 fracción I inciso f), 10, 12 y 14 del Reglamento Interno del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

Así mismo de conformidad con el artículo 58 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de éste Instituto, y por asuntos de salud del Consejero Presidente de la Comisión, C. Mtro. Jesús Pineda de la Cruz, fungió como Presidenta Pro tempore de la Comisión la C. Mtra. Sofía Margarita Sánchez Domínguez, Consejera Electoral e Integrante de la Comisión, por lo que la Consejera Electoral y Presidenta Pro tempore de la Comisión, procedió a iniciar la presente Sesión Ordinaria, por lo que solicitó al Secretario Técnico de la Comisión realizara la verificación del quórum legal.

En atención a ello, el C. León Felipe Solar Fonseca, Secretario Técnico de la Comisión señaló que se encontraban presentes los siguientes integrantes:

Sofía Margarita Sánchez Domínguez

Consejera Electoral y Presidenta Pro tempore

Alex Walter Díaz García

Consejero Electoral e Integrante de la Comisión

Así también, se hace constar la presencia del C. Representante del Partido Político acreditado ante este Organismo Público Local Electoral:

Mtro. José Francisco Hernández Gordillo

Partido Acción Nacional

Con base a lo anterior, y con fundamento en los artículos 49 y 60, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto, el Secretario Técnico verificó la existencia de quórum legal para poder sesionar.

**Comisión Permanente de Participación Ciudadana**

---

Una vez que se verificó la asistencia y certificación de la existencia del quórum legal, se declaró instalada la sesión convocada, por lo que se sometió a consideración de los integrantes el proyecto del orden del día siguiente:

- Punto uno: Lista de asistencia y certificación del quórum legal.
- Punto dos: Declaratoria de instalación de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.
- Punto tres: Lectura y aprobación, en su caso, de orden del día.
- Punto cuatro: Lectura y aprobación en su caso, de la minuta de la Sesión Ordinaria de fecha 24 de marzo del 2017.
- Punto cinco: Dar cuenta del Informe de Actividades del periodo de fecha 24 de marzo al 27 de abril del presente año, que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.
- Punto seis: Asuntos Generales.

Al no haber comentarios al respecto, se somete a consideración de los integrantes de la Comisión la aprobación del orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, asimismo, con fundamento en el artículo 25 del Reglamento de Sesiones de este Organismo Electoral, el Secretario Técnico, sometió a consideración de los integrantes de la Comisión, la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados previamente junto con la convocatoria, y así entrar al análisis, lo cual fue aprobado por unanimidad de votos por los integrantes de la Comisión presentes; hecho lo anterior, y una vez desahogados los puntos primero al tercero del orden del día, la Sesión Ordinaria se desarrolló de la manera siguiente:

**Punto número cuatro del orden del día:** corresponde a la lectura y aprobación, en su caso, de la minuta de Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, de fecha 24 de febrero del 2017.

Analizado el punto, se sometió a consideración de los integrantes de la Comisión, la aprobación de la minuta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana del 24 de marzo de 2017, la cual fue aprobada por unanimidad de votos por los integrantes de la Comisión presentes. Por lo que, se instruyó al Secretario Técnico de la Comisión, remitir a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la conclusión de la sesión; con la finalidad de hacerla del conocimiento del Consejo General, en términos del artículo 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto.

**Punto número cinco del orden del día:** corresponde a dar cuenta del Informe de Actividades del periodo de fecha 24 de marzo al 27 de abril del presente año, que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

Dentro de este punto del orden del día, en uso de la palabra la **C. Mtra. Sofía Margarita Sánchez Domínguez, Consejera Electoral**, señaló: que la información diseñada en materia de participación ciudadana, ya está en condiciones de ser incorporado al portal de internet de este Instituto Electoral Local, en razón de que, se han atendido todas las observaciones solicitadas por los integrantes de esta Comisión, en la sesión ordinaria de fecha 24 de marzo.

En razón de ello propuso que el Secretario Técnico realice las gestiones pertinentes para la publicación respectiva en el portal de internet del Instituto.

Así mismo, resaltó la propuesta presentada en el citado informe, relativo a la consulta al INE sobre los requisitos que deberá cumplir el Instituto para llevar a cabo en colaboración del Instituto Nacional Electoral la verificación de las listas de los ciudadanos, que presenten alguna solicitud para la ejecución de los mecanismos de participación ciudadana, previstos en el Código Electoral, y en virtud que en la mayoría de los procedimientos la legislación dispone la obligación por parte del Instituto realizar el cotejo respecto de la lista nominal o padrón electoral, misma que por ser una atribución de Instituto Nacional Electoral, se requiere de la autorización y colaboración, para dar cumplimiento con ese requisito, por lo que se puso a consideración de los integrantes de la Comisión presentes.

Antes de dar inicio a la primera ronda de participaciones el C. León Felipe Solar Fonseca, Secretario Técnico, hizo constar la presencia del Licenciado Hiber Gordillo Nañez, Representante de Partido Político Partido Revolucionario Institucional.

En relación al punto, en primera ronda, el **C. Lic. Alex Walter Díaz García, Consejero Electoral e Integrante de la Comisión**, señaló: compartir lo expresado por la Consejera Electoral Sofía Margarita Sánchez Domínguez, aprobando subir *el contenido del microsítio en el portal de Internet de este Instituto*.

Respecto al punto nueve del informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, precisó: qué es de vital importancia realizar la consulta al Instituto Nacional Electoral, respecto a lo que deberá proceder con la lista nominal de electores. Así como saber, cuál es la dinámica para solicitar la lista nominal de electores, en caso de que existiera alguna solicitud para realizar plebiscito, por lo que existe candados exhaustivos para que la misma no sea de acceso para cualquier persona, por lo que expresó, adherirse a la realización de la consulta, a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral. No habiendo ninguna otra intervención, se procedió con el siguiente punto del orden del día.

Por lo que respecta a este punto orden del día, se tomó el siguiente punto de acuerdo:

1. Se instruyó al Secretario Técnico realice las tareas correspondientes, para subir y habilitar el microsítio de participación ciudadana, y de esta manera se tenga acceso directamente de la página de internet del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

**Punto número seis del orden del día:** corresponde a Asuntos Generales.

En uso de la palabra la **C. Mtra. Sofía Margarita Sánchez Domínguez, Consejera Electoral**, propuso el siguiente punto:

- 1.- Solicito informe el Secretario de la Comisión sobre el acuerdo que emitió la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, donde reencauza y ordena la remisión de los medios de impugnación al Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, interpuestos por los integrantes de la Comisión Permanente por la Paz y Justicia de Oxchuc.

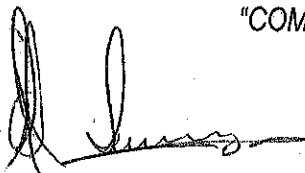
**Por lo que respecta a este asunto general se tomó el siguiente punto de acuerdo:**

- a) Se instruyó al Secretario Técnico de la Comisión, para que gire oficio a la Dirección General Jurídica y de lo Contencioso, para que informe sobre la condición que guarda el medio de impugnación y estar pendiente de lo que acuerde el Tribunal Electoral del Estado.

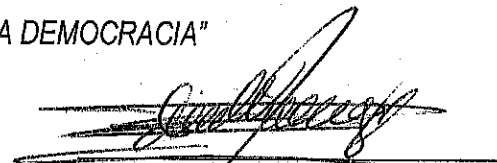
En tal sentido, al no haber más puntos a tratar, y habiéndose agotado los puntos del orden del día, de la Sesión Ordinaria a la que fueron convocados, siendo las trece horas con veintidós minutos (13:22) horas del 28 de abril de 2017, la Presidenta de la Comisión, declaró concluida la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, firmando al final y al calce para constancia y fe, los que en ella intervinieron.

LOS CC. CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

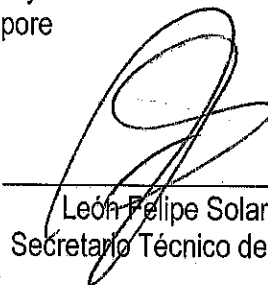
*"COMPROMISO CON LA DEMOCRACIA"*



Sofía Margarita Sánchez Domínguez  
Consejera Electoral y  
Presidenta Pro tempore



Alex Walter Díaz García  
Consejero Electoral e  
Integrante de la Comisión



León Felipe Solar Fonseca  
Secretario Técnico de la Comisión.

Firmas correspondientes a la minuta de la sesión ordinaria de fecha 28 de abril de 2017.